

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

REGIÓN:	Biobío
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP-CRC Coronel
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Claudio Bujes (S)
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Teniente Fernando Molinet
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	20.10.2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	26.05.2021

Integrantes De La Comisión				
Nombre	Institución	Representante (Art. 90, Ley 20.084)	Asiste Si/No	Firma
Sergio Vallejos Carle	Ministerio Justicia Y DD.HH.	Seremi De Justicia	Si	
Ingrid Catalán	Fundación DEM	Colaboradores Acreditados	Si	
Ana Isla	Hogar De Cristo	Sociedad Civil	Si	
Nelson Villena	Universidad De Concepción	Mundo Académico	Si	
Jaime Pacheco Fabiola Díaz	Defensoría Penal Pública	Defensoría Penal Publica	Si	
Alicia Bravo	Juzgado Garantía San Pedro De La Paz	Poder Judicial	No	
Javier Saez	Fiscalía Local Coronel	Ministerio Publico	Si	
Carolina Rocha Myrna Sanhueza Fernanda Arroyo	Ministerio De Justicia Y DD.HH.	Seremi De Justicia	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad de plazas es de 112 plazas, correspondiendo 56 al sistema de internación provisoria y 56 al sistema cerrado.

El sistema no ha cambiado a partir de la contingencia por covid-19 pues el número ingresos es bajo a la fecha de la visita, registrándose 34 jóvenes, correspondiendo 24 ingresos a internación provisoria y 10 a condenados.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No existe sobrepoblación

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

El centro cuenta con espacios diferenciados para jóvenes en internación provisoria y jóvenes condenados.

- Tratándose del sector de internación provisoria, el centro cuenta con casas distribuidas en relación al perfil conductual. Es así que la comisión visitó las casas N° 12, N° 7, N° 9 y N° 10. Las casas N° 12 y N° 7 reúnen jóvenes con bajo compromiso delictual, y las otras casas reciben jóvenes de un perfil más complejo.
- Llama la atención de la comisión el hecho que en entrevista los jóvenes reporten el no poder salir al patio externo por tener problemas con los jóvenes de otras casas.
- Respecto del sector de condenados, se observa, a diferencia de las visitas anteriores, que se dividió el lugar en 3: **sector para mujeres**, tanto imputadas como condenadas, **sector para varones**, el que se subdividió en 2, de acuerdo a la afinidad de los jóvenes entre sí, reportándose en entrevista que existirían problemas entre ellos, motivo por el cual se optó por mantenerlos en espacios y casas diferentes.
- La división del sector de condenados con un muro pasa por la multicancha ubicada al interior del centro, la que quedó cortada en 2 partes, siendo en consecuencia esta superficie inútil para su fin.
- Al igual que el sector de internación provisoria se reporta que los jóvenes mantienen diferencia entre ellos, las que tendrían su origen en su vida en el exterior, y que esa es la razón de la separación por casas y espacios.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No se observan cambios atribuibles al covid -19

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No existen jóvenes en esta situación.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Las mujeres residen en una única casa, ubicada en el sector de condenados. No hay mujeres embarazadas ni mujeres con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Existe registro de enfermedades en enfermería.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Atendida la baja población en el Centro, se considera como positivo el hecho que cada joven cuente con habitación propia.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

- Se observa que, pese al escaso número de jóvenes en el centro, existen rivalidades entre los jóvenes que interfieren en la rutina y el diario vivir, y que tienen incidencia directa en la definición de casas a ocupar, y la utilización de los espacios comunes la que debe verificarse en horarios diferenciados.
- De lo anterior se concluye que los criterios de segregación están dados –en parte- únicamente por la afinidad de los jóvenes entre sí.

- Si bien es cierto la capacidad del centro es de 112 plazas, las condiciones de infraestructura de las casas no son las óptimas para un funcionamiento adecuado del centro, observándose por la comisión un deterioro progresivo en las dependencias del centro, en especial en lo relativo a los baños.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Atendida la baja población de jóvenes en el centro y el alto número de profesionales en el centro, se considera necesario realizar un plan integral, que abarque todos los aspectos de intervención con los jóvenes, y que tienda a superar las problemáticas evidenciadas por la comisión luego de las entrevistas realizadas con los jóvenes y el equipo directivo, y que permita, por lo menos, la ocupación de espacios comunes sin riesgo a la salud o integridad de éstos.
- Considerando lo anterior, se recomienda trabajar nuevos protocolos de segregación.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Es excesiva en relación al número de adolescentes existentes, pues para 34 adolescentes existe un personal civil de 153 funcionarios y 59 gendarmes, lo que resulta a todas luces excesivo.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Las falencias son las de siempre: falta personal más idóneo y capaz.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

150. No hay casos de Covid.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Sí lo están, mediante capacitaciones .

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa buena relación de trabajo entre funcionarios del centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Exceso de licencias (20), de personal con teletrabajo (28), de permisos sindicales (12)
Lo peor y más preocupante es la falta profesional médico debidamente capacitado, no se cuenta con psiquiatra, dentista ni oftalmólogo.

El centro continúa después de 9 meses con director subrogante.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

De los 28 funcionarios con teletrabajo, 20 corresponden a Educadores de Trato Directo, lo que no se condice ni tiene sentido atendida la naturaleza de las funciones del cargo. Es necesario que con urgencia se tomen medidas al respecto. Así también el número de PEC que laboran de manera presencial es deficiente.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continua sobredotación de funcionarios, lo que supondría un excelente funcionamiento del centro, lo que no sucede.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena infraestructura, aunque deficiente en algunos aspectos.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta una mejor mantención de baños en casas de CIP y CRC.

Falta una mejor mantención de casas CIP y CRC.

Falta de computación, el número es muy deficiente, con equipos desactualizados (tienen windows 8) y sin acceso a internet o con internet muy limitado.

Debido a la construcción de muro que separa el área de casas en CRC, las canchas de futbol y basquetbol quedaron divididas. Si bien la separación antes mencionada tiene aspectos favorables, esto es, evitar conflictos de convivencia entre jóvenes, debe solucionarse la construcción de canchas con el nuevo espacio destinado al efecto.

A lo largo del recorrido, se observa la poca mantención de la vegetación, sobre todo en el lugar donde se emplaza la escuela. Lo anterior produce desorden y posibles situaciones

de riesgo, toda vez que la maleza y pasto seco pueden generar emergencias en caso de incendio.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Remodelación de canchas en sector CRC, resultado de la construcción de muro de separación.

Mantenimiento de jardín y áreas verdes. Corte de pasto periódico.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan, entendiendo que la visita anterior se hizo de forma telemática.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El Director del Centro informa que se realizó una capacitación vía zoom a los funcionarios del CIP CRC destinada a dar a conocer el nuevo plan de emergencias. Asimismo, que han realizado capacitaciones a los funcionarios en aspectos puntuales que están contenidos en el plan de emergencias, en el área de brigadas de emergencia con la Mutual de Seguridad y capacitaciones en el área de primeros auxilios, DEA y RCP en coordinación con el CESFAM de Coronel. Agrega que los funcionarios que se encuentran trabajando en el CIP CRC cuentan con experiencia en simulacros y evacuaciones a partir de los ejercicios anteriores y que los próximos días se realizará un simulacro de emergencia junto a Bomberos de Coronel.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

No se han realizado simulacros de emergencia. El último simulacro data del año 2019. El Director del Centro indica que los funcionarios que se encuentran trabajando en el CIP CRC cuentan con experiencia en simulacros y evacuaciones a partir de los ejercicios anteriores y que los próximos días se realizará un simulacro de emergencia junto a Bomberos de Coronel.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Claudio Bujes Hermosilla, Director del Centro (S), quien es subrogado por los Coordinadores diurnos y nocturnos, uno en el CIP y otro en el CRC.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

En general, los sistemas de seguridad se mantienen en buenas condiciones y operativos.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Realizar capacitaciones, charlas o reuniones, sea vía virtual, destinadas a dar a conocer de manera efectiva el contenido del nuevo plan de emergencia a los funcionarios/as del Centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Durante el periodo observado, los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones son los Desórdenes Colectivos con dieciséis eventos, la agresión entre pares con trece situaciones y desordenes individuales en cuatro oportunidades. Cabe señalar que el Centro informa que, en este sentido, han disminuido los eventos críticos debido al nuevo sistema de segregación, principalmente.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Se aplica la sanción contemplada en el artículo 111 letra b del reglamento de la Ley 20.084. Según informa el Centro no aplican como sanción la medida de separación de grupo, debido a que ésta se establecería sólo cuando los y las jóvenes requieren estabilización emocional y/o conductual. A nivel interventivo las situaciones son abordadas posteriormente por el PEC o PIC de acuerdo a la urgencia de ésta. Cabe señalar que actualmente existe un turno de fin de semana respecto de los Profesionales Encargados de Caso para abordar éstas y otras circunstancias existentes.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se aplica cuando él o la adolescente genera una conducta disruptiva de difícil manejo que pudiera generar riesgos tanto para quien la presenta o para terceros.
No se pudo tener acceso a la bitácora correspondiente a todo el periodo evaluado.

De acuerdo a la información registrada por el Centro, el número de separaciones correspondería a 39 durante el periodo observado.
Se constató que las condiciones materiales de la Unidad de Separación mantienen sus precarias y deficientes condiciones, las que han sido reportadas en comisiones anteriores.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

La permanencia en separación, de acuerdo a lo señalado por el Centro y los propios jóvenes, sería por periodos de dos horas como máximo, periodo en el que se prioriza que el o la adolescente se estabilice anímica y conductualmente. En la eventualidad que ese periodo de permanencia sea mayor, los y las jóvenes continúan recibiendo la oferta programática e intervención psicosocial establecida en los horarios planificados.
Al igual que la última visita de esta Comisión, se observa que el mayor porcentaje de ingresos de Gendarmería solicitados por el Centro, obedece a los traslados de jóvenes a la sección de separación.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Los hechos más frecuentes son la agresión física y/o psicológica entre pares, no obstante, se observa que, de los casos informados, tres de ellos, corresponden a presuntas agresiones por parte de funcionarios del Centro hacia adolescentes (SENAME y GENCHI).

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe, porque de acuerdo a lo referido por el Centro, denuncian toda situación a las instancias judiciales competentes.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Información no proporcionada por el Centro
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Información no proporcionada por el Centro

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Sí
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, existen estrategias. Estas se enfocan principalmente en la intervención individual de contención y reparatorias más a largo plazo. Además de ser necesario, se realiza segregación respecto de los involucrados/as, destinándolos a casas distintas, a fin de evitar nuevos roces y situaciones de riesgo.

La intervención profesional que se efectúa está dirigida a la contención y mediación en materias que dan origen al conflicto, os que en su mayoría dicen relación con rivalidades a propósito de los liderazgos en el Centro, así como por conflictos con origen previo a la privación de libertad.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado hechos constitutivos de discriminación. Cabe señalar que el Centro no cuenta con ningún protocolo institucional ni interno respecto de esta temática en específico.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Efectivamente, la mayoría de los conflictos internos se generan a propósito de rivalidades entre pares, ya sea por situaciones originadas al interior del Centro o por conflictos preexistentes entre ellos o sus familias.

Las medidas que el Centro aplica es la segregación de casas y patio.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo señalado por el Centro, no existe un protocolo institucional ni interno que se aplique en dichas situaciones.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La implementación de turno profesional por parte de la o el PEC durante el fin de semana. Ello permite otorgar una atención más oportuna en situaciones de crisis o conflicto. Se pudo constatar presencialmente la división del sector CRC, permitiendo ello destinar uno de los patios para casa CIP de adolescentes en ingreso (cuarentena) y otra para adolescentes de menor trayectoria delictual. Sin embargo, se hace necesario efectuar remodelación o acondicionamiento de los patios para realizar actividades recreativas y deportivas.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Se constató una reducción en los tiempos de permanencia por parte de los y las adolescentes en la unidad de separación.
La futura implementación de los beneficios de salida para los condenados, en la medida que se mantenga o evolucione positivamente las condiciones sanitarias.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Las intervenciones vía remota por parte de los PEC no aparecen como eficaces respecto del cumplimiento de objetivos.
Aun se evidencian como insuficiente la oferta programática que el Centro debe proporcionar a las y los adolescentes imputados y condenados. Lo anterior, afecta proporcionalmente en la utilización del tiempo y la convivencia entre éstos.

Se evidencia un deficiente estado en la infraestructura de los baños en las casas del sector CIP y un deplorable estado de la unidad de separación.
Se mantiene un alto número de Educadores de Trato Directo con licencias médicas, lo que afecta la disponibilidad de profesionales para la supervisión adecuada de los adolescentes.
Los ingresos de Gendarmería al interior del Centro, en su mayoría corresponden al traslado de los adolescentes a la unidad de separación.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Potenciar la realización de intervenciones profesionales presenciales por parte de los PEC y PIC respecto de los y las adolescentes.
Proporcionar una mayor oferta programática de capacitación, deportiva, talleres pre laborales y de autocuidado y desarrollo personal.
Mantener y/o reforzar las medidas sanitarias tanto respecto de los adolescentes como del personal que allí trabaja.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las deficiencias ya observadas, pero se manifiestan las mejoras existentes durante el periodo.
Además de lo anterior, se observa en este periodo un incremento significativo de jóvenes imputados y condenados al interior del Centro

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Hoy en el centro hay 31, de éste número de niñ@s y jóvenes ninguno ha presentado Covid-19

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	No

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
4. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
5. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si

La profesional entrevistada manifiesta que existe un Furgón con camilla, como vehículo de emergencia.

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con control de administración de medicamentos, este procedimiento lo realiza el equipo de TENS y enfermeras, según indicación de los médicos o psiquiatras.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe coordinación y comunicación permanente, el centro, tiene contacto con los profesionales de CESFAM Lagunillas, Hospital San José de Coronel y Hospital Guillermo Grantt Benavente de Concepción.

14. ¿El centro cuenta con **flujo de derivación** para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, cuenta con flujo de derivación por urgencias, el cual siempre es acompañado por informes o evaluaciones de psicólogos del centro.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe coordinación. Se planifican reuniones cada 15 días, existe actas de las reuniones.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

En la unidad existe registro de diagnóstico de salud mental, los cuales son llevados por los profesionales psicólogos. Los medicamentos que son suministrados por el equipo de salud del programa.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

En el centro se realiza una reunión con distintos actores, esta es dirigida por los psicólogos. En este encuentro también participan profesionales de Cesfam Lagunillas

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Todos los eventos son registrados e informados en registro de SENAINFO y también a jefaturas del centro.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, es actualizado permanentemente.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Han recibido atención médica.

1.- 02 de Octubre: Urgencia Psiquiátrica, Hospital Regional.

2.- 29 de Septiembre: Consulta médica Salud Menta, Cefam Lagunillas.

3.- 25 de Agosto: Control Matrona, Cefam Lagunillas.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registra en plataforma SENAINFO, la profesional responsable es la enfermera Nadia Carrasco. Se registró autoagresión en el mes de septiembre.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo en el centro, equipo acompaña a los niñ@s y adolescentes. En situaciones de emergencia las situaciones son derivadas a Hospital.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se ha dado situación en el centro.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, el médico Dr., Maximino Rocambio, asiste al centro una vez por semana. Evalúa ingresos de niños y jóvenes nuevos. Además de atención de seguimiento y comorbilidades de otros jóvenes.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, los jóvenes han recibido atención médica de urgencia:
4 de octubre, constatación de lesiones.
2 de octubre, Urgencia psiquiátrica.
2 de octubre, Ingesta Cloro.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, una derivación joven con Diabetes. Se cuenta con tratamiento farmacológico y control médico en Cesfam Lagunillas.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Hay control psiquiátrico de 15 jóvenes, más dos sobrecupos. En total 17.
Hacemos mención a que el profesional que atiende, no tiene la especialidad de psiquiatría, sino que se trata de un médico general, quien una vez por semana.
Cuando existe alguna situación de emergencia se deriva al hospital.

Esta derivación no se realiza en forma especial o por medio de canales institucionales, lo que implica que el joven sea trasladado por personal de Gendarmería al Centro Asistencial, esperando su turno en sala de espera sin atención preferente de ningún tipo.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa una buena coordinación con los profesional desde Cesfam y hospital Regional Guillermo Grantt Benavente y Hospital San José de Coronel.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta atención dental: en el centro hay una sala equipada, la cual no se ha ocupado desde la pandemia Covid-19. Esta necesidad tampoco se ha podido cubrir en el Cesfam Lagunillas.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerar por licencias médicas cubrir puesto de enfermera presencial.

Considerar la incorporación de más horas de psiquiatras para la atención, intervención y seguimientos de los jóvenes.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Con respecto a la visita anterior del mes de julio de 2021, se da respuesta en ordinario 3664 del 30 de septiembre de 2021.

En el mes de Septiembre se realizó reunión para realizar, delimitación de atención e intervención .Además del abordaje preventivo de situaciones críticas.

Se cubren los puestos de profesionales psicólogos.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta formativa proviene del Ministerio de Educación. La oferta educativa al interior del centro es entregada por el Colegio El Renoval dependiente de Fundación Tierra de Esperanza, la cual atiende a los jóvenes de manera presencial tres días a la semana, lunes, jueves y Viernes. La oferta complementaria está constituida por el Programa de Apoyo Socioeducativo ASE para adolescentes privados de libertad también dependiente de Fundación Tierra de Esperanza, ambos dispositivos en complementariedad con el equipo Técnico del centro entregan intervención de carácter pedagógico y psicopedagógico, además del Programa CRECER. El plan de capacitación anual del presente año contempla tres cursos de capacitación: Operador de Grúa Orquilla; Fabricación y Comercialización de Muebles de Madera (que ya fueron realizados); y Operaciones Básicas de Panadería.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se mantienen las clases presenciales tres días a la semana. Se ha coordinado la asistencia a clases presenciales en subgrupos CIP y subgrupos CRC por conflictos existentes entre pares, lo que inicialmente repercutió en la cantidad de horas semanales a las cuales accedían los jóvenes, actualmente es posible integrar a jóvenes de distintas casas lo que posibilita que aumenten la cantidad de horas de clases. Se mantienen las medidas sanitarias preventivas consistentes en desinfección diaria y sanitización semanal de todo el centro y del establecimiento educacional; uso de mascarillas de forma permanente y uso de alcohol gel por parte de los jóvenes y funcionarios.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

La oferta de educación formal es entregada por la escuela El Renoval de la Corporación Educacional Tierra Esperanza y se trabaja en base al Decreto 257 del Ministerio de Educación. En relación al semestre pasado, se mantienen las clases presenciales tres días por semana, lunes, jueves y viernes, entre las 09:30 y 17:30 horas. El resto de los días, martes y miércoles, se realizan reuniones en red internas y externas (martes) y trabajo administrativo (miércoles), en consideración a que ese día corresponden las visitas.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Existen dos jóvenes egresados de cuarto medio quienes están realizando preuniversitario los días lunes, jueves y viernes. Ellos reciben guías de ayuda y de estudio para su

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

preparación. Además acceden a páginas de ejercicios de preuniversitario en la página del Ministerio de Educación.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Existen cuatro jóvenes CIP cursando el tercer nivel básico; seis jóvenes CIP y tres jóvenes CRC cursando la enseñanza media. No existen jóvenes cursando enseñanza técnica profesional porque el colegio es científico Humanista.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Los talleres socioeducativos individuales de acuerdo al plan de intervención para el segundo semestre 2021 son: **Talleres CIP:** Taller de Arteterapia; Taller de Habilidades Sociales; Taller de Manualidades; Taller de Mosaico; Taller de Género; Taller de Alfabetización Digital; Taller de Sexualidad Responsable; taller de Pintura; Taller de Jardinería; Taller de Peluquería/Barbería; Taller de Acrossport. **Talleres CRC:** Taller de Modelismo; Taller de Responsabilización; Taller de Habilidades Sociales; Taller de Arteterapia; Taller de Telar; Taller de Género; Taller tenis de mesa; Taller Carpintería Mueblería; Taller de Artes Aplicadas. Como medidas para poder llevar adelante la programación de talleres, el centro cuenta con Monitores de taller contratados por Sename; monitores deportivos y monitores de artes. Los Monitores de taller han adecuado sus horarios para llevar adelante clases rutinarias asignadas y los talleres socioeducativos asignados. Además en el contexto de pandemia, de acuerdo a la naturaleza de los talleres éstos se desarrollan por casa o en el gimnasio.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En la ejecución de los talleres ofrecidos en el Centro, intervienen Monitores de taller responsables de su ejecución, Educadores de Trato Directo con apoyo de otros profesionales tales como Terapeuta Ocupacional, Personal Encargado de Caso (PEC), y Personal de Intervención Clínica (PIC).

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Los requisitos son principalmente la motivación y voluntad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo. En el ámbito sanitario se exige el uso mascarilla, lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel. También se exige distanciamiento físico entre participantes de 2 metros de distancia durante el desarrollo de los talleres.

¹³ Art. 51 Reglamento.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Se informa que todos los jóvenes que se encuentran en el centro actualmente participan en talleres.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No se presentan dificultades presupuestarias para la ejecución de los talleres. En términos prácticos se presentan dificultades cuando alguno de los Monitores se encuentra con licencia médica. Se mantiene situación del semestre anterior, relacionada con el acceso a materia prima por los quiebres de stock disponible en convenio marco.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

De las tres capacitaciones contempladas para el presente año, ya se han realizado dos, restando ahora la de Operaciones Básicas de Panadería, ya licitada con 150 horas y un costo de \$11.280.00. Durante este semestre no se han presentado dificultades presupuestarias ni prácticas para su ejecución.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Se realizan actividades recreativas después de las 18:30 consistentes en juego de play station; juego de paletas; y baby fútbol, ver televisión, escuchar música.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca del centro se utiliza como espacio de consulta y de acceso a información, el centro solicitó al colegio poner a disposición de la biblioteca todos los textos con que cuenta para generar ventanas de acceso. El colegio utiliza la biblioteca de acuerdo al plan lector del colegio, solicitándoseles a los jóvenes leer al menos un libro durante un medio y medio, para lo cual acuden a biblioteca.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En el proceso formativo de los jóvenes del CIP interfieren negativamente los tiempos de permanencia en el Centro, ya que la incertidumbre acerca de la permanencia en el centro afecta su motivación y adhesión al proceso educativo. Esta situación no ocurre en el CRC donde la trayectoria escolar es mucho más continua lo que permite proyectar ciclos educativos completos.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se realizan reuniones de coordinación entre las instancias educativas y el equipo técnico semanalmente los días martes y a través de ella se organizan los horarios del mes siguiente; coordinación de actividades extra programáticas en conjunto; temas administrativos relacionados con matrículas; y otras temáticas. La coordinación a través del centro es ejercida por el Coordinador Formativo quien articula la oferta y la rutina de los jóvenes.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Respecto del fomento de la lectura se ha trabajado en base a cancioneros elaborados por el colegio de acuerdo al interés de los jóvenes, lo que permite trabajar la comprensión lectora. Ello ha redundado en una mayor participación de los jóvenes.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Los jóvenes del CRC cuentan con planes de intervención acorde a los lineamientos técnicos y se encuentran incorporados a la rutina del centro.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Desde el Ministerio de Educación han surgido instancias que han posibilitado el inicio de actividades masivas con los jóvenes, tales como realización de kermes y juegos del 18 de septiembre; Concierto de hip hop en el marco del mes de la paz y la convivencia escolar; y se contempla el festival de la voz y la consulta juvenil de participación para la convención constitucional, durante el mes de noviembre.

Existe ordenanza del Ministerio de educación que establece que, a partir del mes de noviembre, encontrándose el 80% del curso vacunado, no es necesario mantener el aforo de los espacios, lo que permite reunir mayor cantidad de jóvenes en las salas.

Existen disposiciones del Ministerio de Educación que señalan la importancia de incentivar el retorno presencial a clases, no mediando obstáculos para hacerlo, lo que permitirá incorporar un día adicional de actividades lectivas, aumentando la presencia en clases de tres a cuatro días.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reporta por parte del establecimiento educacional la percepción del aumento de consumo de drogas sintéticas mediante pastillas en los jóvenes, coincidentemente con el inicio de las visitas presenciales.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En relación a la detección del aumento de consumo de drogas sintéticas mediante pastillas en los jóvenes coincidentemente con el inicio de las visitas presenciales, se sugiere realizar

capacitaciones a docentes en el abordaje de la nueva sintomatología que implica este tipo de consumo.

Se sugiere establecer instancias en conjunto entre el establecimiento educacional y el centro, destinadas a abordar el consumo de drogas sintéticas por parte de los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a observación realizada el semestre anterior que daba cuenta de que la oferta educativa existente al interior del centro, enfrentaba serias dificultades de financiamiento para el año 2022, poniendo en riesgo la continuidad del proceso formativo de los jóvenes, ya que la modalidad de subvención por asistencia exige una dotación mínima de alumnos, que el centro no poseía ya que contaba con una dotación de 15 jóvenes, se informa que con el aumento de la matrícula que se presenta en el centro el problema disminuye, teniendo como elementos a favor que fueron promulgadas las nuevas bases curriculares para jóvenes y adultos, por lo tanto hoy se debiera contar con una propuesta curricular más adecuada a este contexto, que debiera incorporar un incremento de subvención o una modificación a la subvención. Además, la institución conformó una mesa con los sostenedores y la escuela a fin de poder levantar y consolidar una propuesta de financiamiento acorde a los problemas que se tienen en este ámbito. Por otra parte, el Sename continúa apoyando a través del proyecto Servicio educativo Coronel que aporta alrededor de \$3.000.000 mensuales, que contribuyen a disminuir el déficit financiero relacionado por la baja de matrícula presentada el semestre anterior.

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe llamado centro de alimentación que prepara y entrega comida a jóvenes, funcionarios de Sename y Gendarmería. Diariamente se entregan 4 comidas, desayuno, almuerzo, cena y once. Adicionalmente se entrega una colación en horario matutino y otra por la tarde.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, quien trabaja 22 horas a la semana.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, en plan aprobado por la profesional.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe registro de menú mensual, el que tenido a la vista distribuye los alimentos de la siguiente forma:

- 08:00-08:20 horas Desayuno
- 11:00 horas, Colación
- 11:30-14:00 horas, Almuerzo
- 18:00-19:0 horas, Cena
- 21:00 horas, Once

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Estas necesidades se consideran , manteniendo indicaciones médicas en relación a problemas de diabetes o en caso de jóvenes vegetarianos.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

En contexto de pandemia, la manipulación de alimentos queda reservada únicamente a la central de alimentos del recinto. Está prohibido el ingreso de comida con ocasión de visitas de familiares o encomiendas.
En la misma central, se sanitiza todo lo que ingresa antes de ser preparado.
Jóvenes continúan como parte de su rutina diaria lavando su loza y utensilios en casas.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se realiza control sanitario de los proveedores.
Reforzando lo anterior, se prohíbe el ingreso de alimentos ajenos a aquellos que se preparan en la misma central de alimentos.
Estos se sanitizan antes de ser preparados.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa entre los jóvenes una evaluación positiva en cuanto a la comida entregada.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa y escucha entre los jóvenes la falta de fruta.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Incorporación de alimentos menos secos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Desde marzo de 2021 el PAI CRESER Biobío retomó el trabajo que había dejado de asumir desde el mes de diciembre de 2020, fecha en la cual la Institución y el PAI asumió el trabajo con una dotación de personal más reducida a la que mantuvieron en el año 2020, prescindiendo de las funciones del médico psiquiatra y terapeuta ocupacional. Esta reestructuración se realiza principalmente debido a la baja cantidad de ingresos al programa y por concepto de subvención.

Con los avances del plan de gobierno “paso a paso”, el programa ha ido aumentando las intervenciones presenciales con los jóvenes; si bien se mantienen las intervenciones remotas con los referentes significativos, se ha continuado con visitas domiciliarias para entrevistas en profundidad con familiares o para entrega de esquema farmacológico.

Actualmente la dotación se encuentra conformada por el siguiente equipo:

- 1 Directora Jornada completa, distribuidas en media jornada como directora y media jornada como trabajadora social
- 1 trabajador social, media jornada
- 1 psicólogo Jornada Completa
- 1 técnico en rehabilitación, con media jornada laboral
- 1 médico de salud mental (6 horas)

El PAI se encuentra adosado al CIP-CRC como programa complementario, pero con lineamientos técnicos y administrativos propios de la institución Tierra de Esperanza y SENDA.

Actualmente, el equipo de profesionales se mantiene trabajando con sistema mixto, cumpliendo turnos presenciales y de modalidad remota, para dar respuesta a las prestaciones de los/as jóvenes ingresados.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Se han elaborado protocolos institucionales en conjunto con la ACHS, relacionados principalmente a la atención individual de casos, al uso de infraestructura y elementos de protección personal.

También se adhieren a los protocolos internos de SENAME, debiendo cumplir con los controles de acceso al recinto, como la toma de temperatura, lavado de manos, uso de mascarilla y distanciamiento social. SENAME además entrega elementos de protección personal a los funcionarios del PAI al momento de ingresar al centro.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Actualmente el PAI Creser Bío Bío cuenta con un total de 17 casos ingresados, de los cuales 15 se encuentran en CIP-CRC y 2 se encuentran en el medio libre.

Se mantienen las intervenciones presenciales con los jóvenes de acuerdo a lo programado por el PAI, de acuerdo a la demanda y urgencia de cada joven. Gran parte de los casos se encuentran en fase diagnóstica y fase de estabilización, llevándose a cabo sesiones individuales presenciales en el centro. En virtud de la emergencia sanitaria, sólo se han suspendido las intervenciones grupales y las intervenciones familiares presenciales para evitar riesgo de contagio.

Con los referentes significativos se establece contacto remoto y se ha comenzado a efectuar visitas domiciliarias para hacer entrega del esquema farmacológico, especialmente para aquellos casos que están en lista de espera para acceder a atención en el medio libre o para aquellos casos que residen en comunas más distantes y que presentan más dificultades para acceder a un centro especializado.

A fin de retomar la atención presencial de familias al interior del centro, se están evaluando los protocolos de seguridad en conjunto con SENAME.

Relacionado con la intervención y seguimiento, el PAI envía una planilla con una frecuencia semanal al profesional de SENAME, detallando la atención efectuada a los/as jóvenes donde se aborda además las observaciones y sugerencias para cada caso, a objeto de que el equipo SENAME complemente y se coordine con el profesional del PAI, no obstante, no se realiza esta retroalimentación de parte del CIP-CRC.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente, el PAI tiene 15 plazas en convenio, las cuales se encuentran cubiertas y además se atienden 2 casos con sobre ejecución. Tiene una lista de espera de 5 casos, que no pueden acceder a tratamiento por el actual número de plazas establecidas por convenio. Los casos en lista de espera han debido ser derivados a otros organismos como el PROSAM de Coronel. De acuerdo a lo informado, SENDA se encontraría evaluando el aumento de plazas para el proyecto para el 2022, de mantenerse el alza de ingresos en CIP-CRC Coronel.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, tienen doble registro, tanto la dupla psicosocial y el médico del PAI, consignan la información en la Ficha de registro clínico del programa y en la ficha clínica de enfermería del CIP-CRC, donde se detallan antecedentes del diagnóstico e indicaciones médicas del tratamiento indicado a los/as jóvenes.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

A la fecha, no se registran casos de jóvenes contagiados con COVID-19, y tampoco del equipo profesional del PAI.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

El PAI CRESER, realiza internamente reuniones de análisis de caso clínico con una frecuencia semanal, donde participa todo el equipo técnico. Además, se realizan reuniones por complejidad de proceso de tratamiento en el caso que se requiera y la coordinación con médicos es fluida y permanente. Los resultados de las reuniones son registrados en acta de análisis clínico que se anexa en los expedientes.

De acuerdo a los lineamientos de SENDA y SENAME, las reuniones de análisis de caso y complementariedad entre PAI y CIP-CRC, se realizan cada 15 días, donde participan sólo los psicólogos de PAI como del CIP-CRC. Además, paralelamente se realizan reuniones de casa, donde participan educadores, PEC y PIC de SENAME.

Sin embargo, debido a la baja dotación de profesionales de SENAME y PAI por licencias médicas, se resolvió unir ambas instancias en una única reunión mensual con cada casa, donde se revisan los avances de los objetivos de tratamiento, efectuando el análisis clínico de casos como una forma de optimizar los tiempos de los programas intervinientes. En estas instancias participan los educadores, PEC, PIC, representantes de programa ASE y psicóloga y trabajadora social del PAI. Es importante señalar que, en estas instancias se han observado algunas dificultades relativas al manejo de la confidencialidad de la información clínica por parte de los funcionarios del CIP-CRC, advirtiéndose problemas con la filtración de los antecedentes del proceso de tratamiento a los/as jóvenes.

Cabe señalar, que en cada reunión se levanta un acta con el desarrollo del análisis y acuerdos de complementariedad, la que es compartida al programa y anexada en la carpeta de cada caso.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- Mesa de salud mental: es una instancia quincenal en la que participa la Unidad Corta Estadía del CIP-CRC, psicólogos y unidad de enfermería de SENAME, CESFAM Lagunillas y profesionales del PAI, cuyo objetivo es evaluar la situación de casos críticos al interior del centro para coordinar la atención inmediata en Unidad Corta estadía, PROSAM o PAI, siendo muy operativas para revisar nudos críticos y dar respuesta a situaciones de urgencia.
- Reunión de rutina: es una instancia semanal en la cual participan profesionales del PAI, funcionarios de SENAME, Escuela Renoval y Programa ASE, orientada a revisar y organizar la rutina de cada joven para su adecuada asistencia a las diversas actividades comprendidas en su plan de intervención, reforzando la concurrencia de los/as jóvenes a sesiones de tratamiento.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- En relación a los antecedentes clínicos aportados por PAI en reuniones de casa, se observa una falta de reserva de la información por parte de funcionarios del CIP-CRC con los/as jóvenes, situación que dificulta el vínculo terapéutico con los casos.
- Se observan debilidades para priorizar las atenciones terapéuticas de los jóvenes en el PAI, puesto que en ocasiones los equipos SENAME anteponen otras actividades del centro por sobre las sesiones de salud mental con los profesionales de SENDA, relegando estas atenciones a situaciones de urgencia y no a la intervención preventiva con los casos.

- En las intervenciones presenciales que realiza el PAI, se ha detectado signos de evidente consumo de drogas en los/as jóvenes, quienes inclusive reconocen la ingesta de sustancias como tusi, marihuana y diversos fármacos al interior del CIP-CRC. Si bien no se ha podido contrastar esta sospecha de consumo con aplicación de test de drogas, los profesionales del PAI reportan frecuentemente esta situación al momento de entrevistas a los/as jóvenes.
- Se advierte una débil retroalimentación de parte de los funcionarios SENAME respecto al reporte de intervenciones que envía el PAI, con lo cual se desconoce si se revisan las sugerencias y/o nudos críticos detectados en cada intervención.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Regular en mejor medida la rutina de los jóvenes al interior de las casas, dado que en ocasiones se generan espacios ciegos y de poco control, lo que se asocia en gran medida a la falta de supervisión de los funcionarios.
- En relación a lo anterior, se recomienda aumentar la dotación de trabajadores al interior de las casas, con el objeto de mejorar el monitoreo y contención de casos.
- Reforzar medidas de confidencialidad y resguardo de la información de los procesos clínicos efectuados por el PAI, por parte de los funcionarios de SENAME, de manera de evitar la filtración de antecedentes confidenciales a los/as jóvenes del centro.
- Mejorar las medidas preventivas ante el ingreso de drogas al CIP-CRC, estableciendo mecanismos de control coordinados entre personal SENAME, Gendarmería de Chile y PAI, a fin de complementar visiones y aportes de cada unidad para la prevención del ingreso y consumo de drogas en el centro.
- En virtud del alza sostenida de casos que han ingresado al CIP-CRC en el último periodo y considerando la lista de espera que presenta el PAI, se considera fundamental el aumento del número de plazas del proyecto por parte de SENDA, a fin de garantizar una atención oportuna y especializada a los jóvenes que ingresan al centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se observan mejoras en el trabajo en complementariedad entre PAI y SENAME, siendo un gran avance el desarrollo de reuniones de análisis clínicos en las casas, los cuales se deben continuar fortaleciendo.
- Importante reforzar la reserva por parte de los funcionarios de SENAME de la información que se aborda en las reuniones de análisis clínicos, puesto que es un aspecto ya observado en el informe anterior.
- Se destaca que se han mejorado las estrategias motivacionales para que los jóvenes concurran a las intervenciones del PAI, no obstante, se debe promover la asistencia de los/as jóvenes tanto a sesiones terapéuticas preventivas y no sólo de urgencia o contención.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Durante el periodo observado, se llevaron a cabo adecuaciones al sistema de visitas de los y las adolescentes, determinadas por las fases del “plan paso a paso” aplicadas a la comuna de Coronel, lugar en la que se encuentra emplazado el Centro. Desde el mes de Julio del año en curso, el Centro retoma las visitas de familiares con una periodicidad quincenal. Se mantuvieron los llamados telefónicos y videollamadas. En la actualidad considerando que la comuna se encuentra en fase Apertura Inicial, las visitas se llevan a cabo dos veces a la semana.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Las entrevistas con los abogados, se continúan efectuando mediante videollamadas y llamados telefónicos cada 15 días. Se establece por medida del Centro que dichos llamados no sean efectuados los días miércoles, que es la jornada de visitas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Se evalúa positivamente dada la emergencia sanitaria. Se agrega que esta metodología ha sido bien recepcionada y valorada por los jóvenes.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los adolescentes tienen la posibilidad de evaluar las prestaciones que se le otorgan y las rutinas de actividades, directamente con sus PEC, PIC y ETD. Cabe señalar que la mayoría de los jóvenes señalan no utilizar el buzón de sugerencias.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Contestado en el punto 2 y 3.
Además, pueden solicitar que se les contacte a través de sus ETD o PEC.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, han sido informados y orientados presencialmente. Se han actualizado los cambios existentes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La implementación de las visitas presenciales por parte de las familias de las y los adolescentes, siendo éstas los días miércoles y domingo.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En este punto no se constataron aspectos negativos según lo reportado por los mismos jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Fortalecer el uso de buzón de sugerencias por parte de los jóvenes.
A pesar que las videollamadas ya han dejado de implementarse producto de haberse retomado las visitas presenciales, en el caso de jóvenes cuyas familias no viven en la región (Coquimbo y Colombia) se sugiere mantener esta modalidad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Implementación de visitas presenciales de las familias.